

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 01 primero del mes de diciembre del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **VIGÉSIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz.** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----

- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas. ----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación de las actas correspondientes a la Trigésimo Octava Reunión Extraordinaria de la Comisión, celebradas el día 26 veintiséis del mes de noviembre respectivamente por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción

IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos, se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Nacional Abierta Presencial número LA-914012998-I271-2014 para el proyecto denominado **“KIT DE HOT SPOTS PARA ESCUELAS SECUNDARIAS, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** esto último en apego al artículo 34, 35 Y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante
1	Transmisiones de Datos de Occidente S.A. de C.V.	Edgar Manuel Gómez

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, en seguimiento al artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

Nº	Participante	Monto Total (I.V.A Incluido)
1	Transmisiones de Datos de Occidente S.A. de C.V.	\$2'847,927.60 (Dos millones ochocientos cuarenta y siete mil novecientos veintisiete pesos 60/100 moneda nacional)

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de

la Comisión, esto último en apego al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público. -----

Siendo las 17:30 diecisiete horas treinta minutos se da por concluido el presente acto de apertura de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-I271-2014 para el proyecto denominado “**KIT DE HOT SPOTS PARA ESCUELAS SECUNDARIAS, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**” mediante acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación, esto último en apego al artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

4.2. Siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos, se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Nacional Abierta Presencial número LA-914012998-N282-2014 para el proyecto denominado “**VEHÍCULOS CON ADAPTACIONES PARA SEMADET.**” esto último en apego al artículo 34, 35 Y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

En este punto se le solicitó al representante de la empresa registrada que ingresara a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia del siguiente: -----

N°	Participante	Representante
1	Jiménez Automotriz S.A. de C.V.	Marco Antonio Nava Zavala
2	Milenio Motors S.A. de C.V.	Eliseo Sotomayor González
3	Nueva Automotriz Occidental S.A. de C.V.	Rodolfo Guardado Romo
4	SyC Motors S.A. de C.V.	Ernesto Plascencia

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, en seguimiento al artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (I.V.A. Incluido)
1	Jiménez Automotriz S.A. de C.V.	\$400,468.00 (Cuatrocientos mil

		cuatrocientos sesenta y ocho años 00/100 moneda nacional)
2	Milenio Motors S.A. de C.V.	\$483,200.00 (Cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional)
3	Nueva Automotriz Occidental S.A. de C.V.	\$483,010.08 (Cuatrocientos ochenta y tres mil diez pesos 08/100 moneda nacional)
4	SyC Motors S.A. de C.V.	\$2'853,000.00 (Dos millones ochocientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión, esto último en apego al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público. -----

Siendo las 18:00 dieciocho horas se da por concluido el presente acto de apertura de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N282-2014 para el proyecto denominado **“VEHÍCULOS CON ADAPTACIONES PARA SEMADET.”** mediante acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación, esto último en apego al artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

4.3. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL23/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TENCOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	North America Books S.A. de C.V.	Gabriel Falcón Aguirre
2	Librerías Gonvill S.A. de C.V.	Salvador Lizaola González
3	Librería Porrúa Hermanos y Cía. S.A. de C.V.	Enrique Barajas
4	Editorial LIMUSA S.A. de C.V.	Horacio López López
5	Desarrollo de Inteligencia Comercial 3.14 S. de R.L. de C.V.	Ana Judith Pelayo Ramírez

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (I.V.A incluido)
1	North America Books S.A. de C.V.	\$3'058,566.00 (Tres millones cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100 moneda nacional)
2	Librerías Gonvill S.A. de C.V.	\$1'245,739.00 (Un millón doscientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y nueve pesos 00/100 moneda nacional)
3	Librería Porrúa Hermanos y Cía. S.A. de C.V.	\$1'093,741.00 (Un millón noventa y tres mil setecientos cuarenta y un pesos 00/100 moneda nacional)
4	Editorial LIMUSA S.A. de C.V.	\$333,428.22 (Trescientos treinta y tres mil cuatrocientos veintiocho pesos 22/100 moneda nacional)
5	Desarrollo de Inteligencia Comercial 3.14 S. de R.L. de C.V.	\$396,665.00 (Trescientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LPL23/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO.”** -----

4.4. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL46/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante
1	María Raquel Flores García	Guadalupe Torres Vidauri
2	Comercializadora e Importadora Routon S.A. de C.V.	Fernando Betancourt
3	Distribuidora SAJOR S.A. de C.V.	Ignacio de Jesús Castellanos M.
4	Copiadoras Electrónicas de Guadalajara S.A. de C.V.	Juan Carlos Sevilla Lua
5	Derivados Biodegradables S.A. de C.V.	Kenneth Kasten Paredes
6	Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.	Luis Gerardo Montaña Ruiz
7	ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.	Gabriel García Tovar
8	Convertidora de Papel PRATZ S.A. de C.V.	María de Luz Díaz de León.

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto Total (I.V.A. incluido)
1	María Raquel Flores García	\$1'565,359.68 (Un millón quinientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y nueve pesos 68/100 moneda nacional)
2	Comercializadora e Importadora Routon S.A. de C.V.	\$1'503,872.72 (Un millón quinientos tres mil ochocientos setenta y dos pesos 72/100 moneda nacional)
3	Distribuidora SAJOR S.A. de C.V.	\$656,926.15 (Seiscientos cincuenta y seis mil novecientos veintiséis pesos 15/100 moneda nacional)
4	Copiadoras Electrónicas de Guadalajara S.A. de C.V.	\$306,518.40 (Trescientos seis mil quinientos dieciocho pesos 40/100 moneda nacional)
R	Derivados Biodegradables S.A. de C.V.	\$3'605,707.83 (Tres millones seiscientos cinco mil setecientos siete pesos 83/100 moneda nacional)
6	Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.	\$1'863,359.18 (Un millón ochocientos sesenta y tres mil trescientos cincuenta y nueve pesos 18/100 moneda nacional)
7	ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.	\$1'223,053.54 (Un millón doscientos veintitrés mil cincuenta y tres pesos 54/100 moneda nacional)
8	Convertidora de Papel PRATZ S.A. de C.V.	\$2'036,004.22 (Dos millones treinta y seis mil cuatro pesos 22/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos

expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LPL46/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** -----

4.5. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a las propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LPL41/2014 del proyecto denominado **“ASEGURAMIENTO DEL EQUIPO AÉREO 2015-2016.”** entregada a la Comisión el día 24 veinticuatro del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, presentando la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontró lo siguiente: -----

EMPRESAS	Artículo 10			
	fracción I, de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco	a) Anexo 3 Carta Proposición	b) Anexo 5 (Económica)	c) anexo 6 (Técnica)
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, SA DE CV	NO CUMPLE. No adjunta algún documento para acreditar estar establecido en el estado de Jalisco.	CUMPLE	NO CUMPLE. Propone una prima total anual en lugar de bianual como se solicitó por la convocante.	CUMPLE
GENERAL DE	Cumple	CUMPLE	CUMPLE.	CUMPLE

SEGUROS, S.A.B.		Bianual		
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	NO CUMPLE. No adjunta algún documento para acreditar estar establecido en el estado de Jalisco.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASEGURADORA INTERACCIONES, SA DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SAB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MAPFRE TEPEYAC, S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. Propone una prima total anual en lugar de bianual como se solicitó por la convocante.	NO CUMPLE, ya que no actualizo el numero de pasajeros, tripulantes y Pilotos de los incisos D,

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontró lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	MONTO OFERTADO (I.V.A INCLUIDO)
ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. DE C.V.	\$575,657.64 (Quinientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y siete 64/100 dólares americanos)
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	\$831,031.67 (Ochocientos treinta y un mil treinta y un dólares americano 67/100)
GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.	\$908,528.85 (Novecientos ocho mil quinientos veintiocho dólares americanos 85/100)
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$961,645.55 (Novecientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y cinco dólares americanos 55/100)
MAPFRE TEPEYAC, S.A.	\$797,505.22 (Setecientos noventa y siete mil quinientos cinco dólares americanos 22/100)
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	\$977,105.27 (Novecientos setenta y siete mil ciento cinco dólares americanos 27/100)
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	\$1,612,005.07 (Un millón seiscientos doce mil cinco dólares americanos 07/100)

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$1,379,532.74 (Un millón trescientos setenta y nueve mil quinientos treinta y dos dólares americanos 74/100)
---	---

EMPRESAS	a) Ser Persona Jurídica calificada, especializada en el tipo de riesgo solicitado. Respuesta a pregunta 3	c) Intermediario de reaseguro y copia de su registro ante la CNSF	d) Agente designado, con póliza de Responsabilidad Civil (Respuesta a preguntas 199, 200 y 201).
	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, SA DE CV	NO CUMPLE, no entrega el documento solicitado.	CUMPLE
GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASEGURADORA INTERACCIONES, SA DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SAB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MAPFRE TEPEYAC, S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO	NO CUMPLE, ya que no	CUMPLE	No lo presenta, ya que en la

FINANCIERO	adjunta documento que así lo acredite.	respuesta de las preguntas 199, 200 y 201, se solicita que sea a la firma del contrato	
<hr/>			
EMPRESAS	f) Manifiesto en caso de resultar adjudicado, se cubrirán los riesgos contra el efecto económico adverso (Respuesta a pregunta 9)	i) Cumplir con lo establecido en los artículos 39 de la Ley y 49 del Reglamento y los documentos que acrediten los datos asentados en el Anexo 4 Respuesta a pregunta 11.	k) Comunicado emitido por la SHCP de no quiebra, liquidación o proceso de revocación de autorización para operar con Institución de Seguros, solicitado en respuesta a pregunta 5.
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, SA DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASEGURADORA INTERACCIONES, SA DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROVINCIAL, SAB

MAPFRE TEPEYAC, S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, no adjunta oficio requerido, presenta escrito en donde manifiesta que entregara en caso de resultar adjudicado.
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	NO CUMPLE, ya que no lo adjunta.	CUMPLE	NO CUMPLE, ya que presenta solamente solicitud a la SHCP.

EMPRESAS	l) Relación de Reasegura dores, desglose de participaci ón, nota de cobertura y registro ante la SHCP vigente.	m) Carta compromiso de no cancelación.	n) Oficio de autorización del margen de solvencia u oficio por la CNSF por la entrega de información Financiera del año 2013
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, SA DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE, aunque presenta documento con

			fecha de recepción remarcada con pluma por la Oficialía de Partes de la CNSF.
GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	NO CUMPLE, ya que en su escrito menciona como intermediario de Reaseguro a TBS Intermediario de Reaseguro, SA de CV y la nota técnica de cobertura es de SWIRE y presenta registro de la CNSF de E.W.Blanch México, además en	CUMPLE	CUMPLE

su hoja de cobertura de SWIRE de fecha de 24 de noviembre del 2014 manifiesta que el resto de Reaseguradores y los porcentajes definitivos de colocación se tendrán una vez que se complete la colocación.

ASEGURADORA INTERACCIONES, SA DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGUROS BANORTE,S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SAB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MAPFRE TEPEYAC, S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EMPRESAS	1.- Oficio de autorización del margen de solvencia u oficio por la CNSF por la entrega de información Financiera del año 2013	2.- Relación de Reaseguradores, desglose de participación, nota de cobertura y registro ante la SHCP vigente.	3.- Intermediario de reaseguro y copia de su registro ante la CNSF
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, SA DE CV	CUMPLE, aunque presenta documento con fecha de recepción remarcada con pluma por la Oficialía de Partes de la CNSF.	CUMPLE, sin nota de cobertura	CUMPLE
GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	CUMPLE	NO CUMPLE, ya que en su escrito menciona como intermediario de Reaseguro a TBS Intermediario de Reaseguro, SA de CV y la nota técnica de	CUMPLE

cobertura es de SWIRE y presenta registro de la CNSF de E.W.Blanch México, además en su hoja de cobertura fax de SWIRE de fecha de 24 de noviembre del 2014 manifiesta que el resto de Reaseguradores y los porcentajes definitivos de colocación se tendrán una vez que se complete la colocación.

ASEGURADORA INTERACCIONES, SA DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SAB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MAPFRE TEPEYAC, S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EMPRESAS	4.- Carta del personal que atenderá la cuenta, con teléfonos.	5.- Carta compromiso de no cancelación.
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, SA DE CV	NO PRESENTO	CUMPLE
GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.	NO CUMPLE	CUMPLE
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	CUMPLE	CUMPLE
ASEGURADORA INTERACCIONES, SA DE CV	CUMPLE	CUMPLE
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SAB	CUMPLE	CUMPLE
MAPFRE TEPEYAC, S.A.	CUMPLE	CUMPLE
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	CUMPLE	CUMPLE

Una vez revisadas las propuestas se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** Licitación Pública Local LPL41/2014 del proyecto denominado “**ASEGURAMIENTO DEL EQUIPO AÉREO 2015-2016.**” a la empresa denominada **ASEGURADORA INTERACCIONES S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$575,657.64 USD Dlls. (Quinientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y siete 64/100 dólares americanos) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.6. Se sugiere **APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** para las propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LPL34/2014 del proyecto denominado “**SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.**” entregada a la Comisión el día 18 dieciocho del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo

44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, presentando la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontró lo siguiente: -----

DOCUMENTO	SOTMAN S.C.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA	INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.
Anexo 3 (Carta Proposición)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 4 (Acreditación)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 5 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 6 (Asignación de instructores)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontró lo siguiente: -----

PARTIDA	SOTMAN S.C.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA	INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.
PARTIDA 1	\$57,000.00	\$28,800.00	NO PARTICIPA
PARTIDA 2	NO PARTICIPA	\$28,800.00	NO PARTICIPA
PARTIDA 3	\$63,500.00	\$19,200.00	NO PARTICIPA
PARTIDA 4	\$262,500.00	\$84,000.00	NO PARTICIPA
PARTIDA 5	\$160,000.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
PARTIDA 6	\$75,240.00	\$19,200.00	NO PARTICIPA
PARTIDA 7	\$52,500.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
PARTIDA 8	\$63,000.00	\$28,800.00	NO PARTICIPA

PARTIDA 9	\$66,500.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
PARTIDA 10	NO PARTICIPA	\$144,000.00	NO PARTICIPA
PARTIDA 11	NO PARTICIPA	\$96,000.00	NO PARTICIPA
PARTIDA 12	\$120,000.00	\$96,000.00	NO PARTICIPA
PARTIDA 13	NO PARTICIPA	\$96,000.00	NO PARTICIPA
PARTIDA 14	NO PARTICIPA	\$96,000.00	NO PARTICIPA
PARTIDA 15	NO PARTICIPA	\$84,000.00	NO PARTICIPA
PARTIDA 16	\$1,260,000.00	NO PARTICIPA	NO CUMPLE
PARTIDA 17	NO PARTICIPA	\$16,800.00	NO PARTICIPA
subtotal	\$2,180,240.00	\$837,600.00	\$0.00
i.v.a.	\$348,838.40	\$134,016.00	\$0.00
total	\$2,529,078.40	\$971,616.00	\$0.00

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontró lo siguiente: -----

PARTIDA	SOTMAN S.C.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA	INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.
PARTIDA 1	NO CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
PARTIDA 2	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA
PARTIDA 3	NO CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
PARTIDA 4	NO CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
PARTIDA 5	NO CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
PARTIDA 6	NO CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
PARTIDA 7	NO CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
PARTIDA 8	NO CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
PARTIDA 9	NO CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
PARTIDA 10	NO PARTICIPA	NO CUMPLE	NO PARTICIPA
PARTIDA 11	NO PARTICIPA	NO CUMPLE	NO PARTICIPA
PARTIDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO PARTICIPA

12			
PARTIDA 13	NO PARTICIPA	NO CUMPLE	NO PARTICIPA
PARTIDA 14	NO PARTICIPA	NO CUMPLE	NO PARTICIPA
PARTIDA 15	NO PARTICIPA	NO CUMPLE	NO PARTICIPA
PARTIDA 16	NO CUMPLE	NO PARTICIPA	NO CUMPLE
PARTIDA 17	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA

Una vez revisada la información se somete a consideración **APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** para las propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LPL34/2014 del proyecto denominado **“SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.”** de la siguiente manera: -----

a) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 01, 02, 03, 04, 06, 08 y 17** de la Licitación Pública Local LPL34/2014 del proyecto denominado **“SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.”** al participante denominado **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA** por un monto total acumulado de hasta \$261,696.00 (Doscientos sesenta y un mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

b) Se sugiere declarar **DESIERTA** las **PARTIDAS 05, 07, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16** de la Licitación Pública Local LPL34/2014 del proyecto denominado **“SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.”** debido a que

ninguna de las propuestas cumple con todos los requisitos solicitados en bases, esto último en apego al numeral 13 inciso b) de las bases del proceso en mención. -----

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** del concurso C64/2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE RADIOS Y BATERÍAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**” presentada ante la Comisión el 24 veinticuatro del mes de noviembre del 2014, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, presentando la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontró lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	MONTO TOTAL (I.V.A INCLUIDO)
UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.	\$24,601,512.00 (Veinticuatro millones seiscientos un mil quinientos doce pesos 00/100 moneda nacional)
BETTER PLAN S.A. DE C.V.	\$24,889,744.16 (Veinticuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 16/100 moneda nacional)
RSS DIGITAL S.A. DE C.V.	\$23,198,956.00 (Veintitrés millones ciento noventa y ocho mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontró lo siguiente: -----

PARTIDAS	UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, SA DE CV	RSS DIGITAL, SA DE CV	BETTTER PLAN, SA DE CV
RADIOS PORTATILES	VO. BO TECNICO SI	VO. BO TECNICO SI	VO. BO TECNICO SI
RADIOS	VO. BO TECNICO	VO. BO TECNICO SI	VO. BO TECNICO SI

MOVILES	SI		
BATERIAS PARA RADIOS PORTATILES	VO. BO TECNICO SI	VO. BO TECNICO SI	VO. BO TECNICO SI

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso C64/2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE RADIOS Y BATERÍAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**” a la empresa denominada **RSS DIGITAL S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$23´198,956.00 (Veintitrés millones ciento noventa y ocho mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** del concurso C52/2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN Y ADAPTACIÓN DE TORRETAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**” presentada ante la Comisión el 24 veinticuatro del mes de noviembre del 2014, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, presentando la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA y TÉCNICA** se encontró lo siguiente: -----

	Anexo 3 (Carta proposición)	Anexo 5 (Propuesta Económica).	Anexo 6 (Propuesta Técnica).	Anexo 8 (Cumplimie nto de normas)	Anexo 9 (Garantía de respaldado)
INDUSTRIAS VINFA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

TRANSMISIONE

S Y
SEGURIDAD, SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE
S.A. DE C.V.

COMERCIALIZA

DORA DE NO
MOTOS, S.A. DE CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE
C.V.

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontró lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	PARTIDA	TOTAL POR PARTIDA
INDUSTRIAS VINFA, S.A.	1	\$8,895,924.00
DE C.V.	2	\$255,200.00
TRANSMISIONES Y	1	\$8,978,400.00
SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	2	\$266,800.00
COMERCIALIZADORA	1	\$14,181,000.00
DE MOTOS, S.A. DE C.V.	2	\$188,500.00

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso C52/2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN Y ADAPTACIÓN DE TORRETAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**” a la empresa denominada **INDUSTRIAS VINFA S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$9´151,124.00 (Nueve millones ciento cincuenta y un mil ciento veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional) debido a que cumplen administrativa, técnica y económicamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.3. Se somete a consideración **APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** para las propuestas técnicas y económicas del concurso C77/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” entregada a la Comisión el día 24 veinticuatro del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de

la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, presentando la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVO** se encontró lo siguiente: -----

	GRUPO IMPERDARA, S.A. DE C.V.	GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.	CAMPOS REYEROS Y CIA., S.A. DE C.V.	PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS AVITLA, S.A. DE C.V.
ANEXO 3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

	GRUPO ENERTEC, S.A. DE C.V.	SESUCONSA , S.A. DE C.V.	PRODUCTOS RIVIAL, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.
ANEXO 3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontró lo siguiente: -----

PROVEEDOR	PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3
GRUPO IMPERDARA S.A. DE C.V.	\$606,928.91	\$80,915.06	\$10,963.95
GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.	\$271,209.14	\$17,225.47	\$6,208.85
CAMPOS REYEROS Y CIA S.A. DE C.V.	\$257,672.77	\$17,682.88	\$5,227.68
PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS AVITLA S.A. DE C.V.	\$301,990.92	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
GRUPO ENERTEC S.A. DE C.V.	\$305,352.60	\$25,212.95	\$4,120.48
SESUCONSA, S.A. DE C.V.	\$593,790.35	\$26,605.47	\$6,675.81

PRODUCTOS RIVIAL, S.A. DE C.V.	\$294,147.00	\$11,925.28	\$4,990.26
DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS S.A. DE C.V.	\$226,683.69	\$24,592.00	\$4,849.61

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontró lo siguiente: -----

PARTIDA NÚMERO	GRUPO IMPERDARA, S.A. DE C.V.	GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.	CAMPOS REYEROS Y CIA., S.A. DE C.V.	PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS AVITLA, S.A. DE C.V.
1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO PARTICIPA
3	SI CUMPLE	NO PARTICIPA	SI CUMPLE	NO PARTICIPA

PARTIDA NÚMERO	GRUPO ENERTEC, S.A. DE C.V.	SESUCONSA, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS RIVIAL, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.
1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración **APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** de las propuestas técnicas y económicas del concurso C77/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** de la siguiente manera: -----

a) Se sugiere la adjudicación de la **PARTIDA 01** del concurso C77/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** a la empresa denominada **CAMPOS REYERA Y CIA S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$222,131.70 (Doscientos veintidós mil ciento treinta y un pesos 70/100 moneda nacional)

impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

b) Se sugiere la adjudicación de la **PARTIDA 02** del concurso C77/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** a la empresa denominada **PRODUCTOS RIVIAL S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$10,280.41 (Diez mil doscientos ochenta pesos 41/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

c) Se sugiere la adjudicación de la **PARTIDA 03** del concurso C77/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** a la empresa denominada **PRODUCTOS ENERTEC S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$10,280.41 (Diez mil doscientos ochenta pesos 41/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.4. Se somete a consideración **APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** para las propuestas técnicas y económicas del concurso C47/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”** entregada a la Comisión el día 24 veinticuatro del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, presentando la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontró lo siguiente: -----

GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.	CAMPOS REYEROS Y CIA S.A. DE	PINTURAS BRITT S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS	PRODUCTOS RIVIAL S.A. DE C.V.
-------------------------------------	---	--	---	--

C.V.

S.A. DE C.V.

\$411,651.47 (Cuatrocientos once mil seiscientos cincuenta y un pesos 47/100 moneda nacional)	\$774,977.58 (Setecientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y siete pesos 58/100 moneda nacional)	\$472,468.81 (Cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 81/100 moneda nacional)	\$767,563.51 (Setecientos sesenta y siete mil quinientos sesenta y tres pesos 51/100 moneda nacional)	\$370,838.06 (Trescientos setenta mil ochocientos treinta y ocho pesos 06/100 moneda nacional)
--	---	---	--	---

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontró lo siguiente: -----

GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.	CAMPOS REYEROS Y CIA, S.A. DE C.V.	PINTURAS BRITT S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS S.A. DE C.V.	PRODUCTOS RIVAL S.A. DE C.V.
SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE

Una vez revisada la información se sugiere **APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** para las propuestas técnicas y económicas del concurso C47/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **PRODUCTOS RIVAL S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$370,838.06 (Trescientos setenta mil ochocientos treinta y ocho pesos 06/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.5. Se somete a consideración **APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** para las propuestas técnicas y económicas del concurso C78/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE TRABAJO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”** entregada a la Comisión el día 26 veintiséis del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, presentando la siguiente información: -----
 Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontró lo siguiente: -----

	Anexo 3 (Carta proposición)	Anexo 5 (Propuesta económica)	Anexo 6 (Propuesta técnica)	Carta bajo protesta de procedencia de bienes.	Carta de apoyo del fabricante	Documento de opinión del SAT	Muestra física
Yatla S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Batas, botas y uniformes industriales	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
S.A. de C.V.							
MULTITO TAL S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Gruppo Geritex S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Maxi uniformes S.A. de C.V.	Cumple						
Corporati vo GLOBAL FORTUNE S.A. de C.V.	Cumple						
Sidney Denisse Arteaga Gallo	Cumple						

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontró lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	MONTO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
Yatla S.A. de C.V.	\$7,191,072.00 (Siete millones ciento noventa y un mil setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)
Batas, botas y uniformes industriales S.A. de C.V.	\$7,040,736.00 (Siete millones cuarenta mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional)
MULTITOTAL S.A. de C.V.	\$7,291,296.00 (Siete millones doscientos noventa y un mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional)
Gruppo Geritex S.A. de C.V.	\$6,796,440.00 (Seis millones setecientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)
Maxi uniformes S.A. de C.V.	\$6,990,624.00 (Seis millones novecientos noventa mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional)
Corporativo GLOBAL FORTUNE S.A. de C.V.	\$14,290,272.00 (Catorce millones doscientos noventa mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)

Sidney Denisse Arteaga Gallo	\$7,115,904.00 (Siete millones ciento quince mil novecientos cuatro pesos 00/100 moneda nacional)
-------------------------------------	---

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontró lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	ANÁLISIS TÉCNICO
Yatla S.A. de C.V.	NO CUMPLE
Batas, botas y uniformes industriales S.A. de C.V.	NO CUMPLE
MULTITOTAL S.A. de C.V.	CUMPLE
Grupo Geritex S.A. de C.V.	CUMPLE
Maxi uniformes S.A. de C.V.	CUMPLE
Corporativo GLOBAL FORTUNE S.A. de C.V.	NO CUMPLE
Sidney Denisse Arteaga Gallo	CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración **APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** para las propuestas técnicas y económicas del concurso C78/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE TRABAJO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**” a la empresa denominada **GRUPPO GERITEX S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$6´796,440.00 (Seis millones setecientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.6. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 53/14, solicitado mediante el oficio SDIS/DA/054/2014 emitido por la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, a favor de la empresa **TARJETAS INTEGRALES S.A.** de C.V. correspondiente al proyecto denominado “**OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE ENROLAMIENTO, IMPRESIÓN Y ENTREGA DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO SEGÚN LAS REGLAS DE OEPRACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**” por un monto total de hasta \$870,000.00 (Ochocientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 2.92% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18

fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.7. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS BASES** del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.8. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 520/14 correspondiente al concurso C51/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**”, a favor de **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE S.A. DE C.V.** y solicitado mediante oficio signado por el C. Moisés Tinoco Contreras, Representante legal del proveedor en mención, para la ampliación en la fecha de entrega el cual el contrato indica una fecha última del 05 de Diciembre de 2014, solicitando así una prórroga para el día 24 de diciembre de 2014; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/23/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** Licitación Pública Local LPL41/2014 del proyecto denominado “**ASEGURAMIENTO DEL EQUIPO AÉREO 2015-2016.**” a la empresa denominada **ASEGURADORA INTERACCIONES S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$575,657.64 USD Dlls. (Quinientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y siete 64/100 dólares americanos) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/23/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** para las propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LPL34/2014 del proyecto denominado “**SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO**”

PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.” de la siguiente manera: -----

a) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 01, 02, 03, 04, 06, 08 y 17** de la Licitación Pública Local LPL34/2014 del proyecto denominado **“SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.”** al participante denominado **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA** por un monto total acumulado de hasta \$261,696.00 (Doscientos sesenta y un mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

b) Se sugiere declarar **DESIERTA** las **PARTIDAS 05, 07, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16** de la Licitación Pública Local LPL34/2014 del proyecto denominado **“SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.”** debido a que ninguna de las propuestas cumple con todos los requisitos solicitados en bases, esto último en apego al numeral 13 inciso b) de las bases del proceso en mención. -----

Acuerdo 03/23/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** del concurso C64/2014 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE RADIOS Y BATERÍAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **RSS DIGITAL S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$23´198,956.00 (Veintitrés millones ciento noventa y ocho mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/23/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** del concurso C52/2014 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN Y ADAPTACIÓN DE TORRETAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **INDUSTRIAS VINFA S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$9´151,124.00 (Nueve millones ciento cincuenta y un mil ciento veinticuatro pesos 00/100 moneda

nacional) debido a que cumplen administrativa, técnica y económicamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/23/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** de las propuestas técnicas y económicas del concurso C77/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” de la siguiente manera: -----

a) Se sugiere la adjudicación de la **PARTIDA 01** del concurso C77/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” a la empresa denominada **CAMPOS REYERA Y CIA S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$222,131.70 (Doscientos veintidós mil ciento treinta y un pesos 70/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

b) Se sugiere la adjudicación de la **PARTIDA 02** del concurso C77/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” a la empresa denominada **PRODUCTOS RIVIAL S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$10,280.41 (Diez mil doscientos ochenta pesos 41/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

c) Se sugiere la adjudicación de la **PARTIDA 03** del concurso C77/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” a la empresa denominada **PRODUCTOS ENERTEC S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$10,280.41 (Diez mil doscientos ochenta pesos 41/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/23/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** para las propuestas técnicas y económicas del concurso C47/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **PRODUCTOS RIVAL S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$370,838.06 (Trescientos setenta mil ochocientos treinta y ocho pesos 06/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 07/23/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** para las propuestas técnicas y económicas del concurso C78/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE TRABAJO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”** a la empresa denominada **GRUPPO GERITEX S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$6´796,440.00 (Seis millones setecientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 08/23/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 53/14, solicitado mediante el oficio SDIS/DA/054/2014 emitido por la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, a favor de la empresa **TARJETAS INTEGRALES S.A.** de C.V. correspondiente al proyecto denominado **“OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE ENROLAMIENTO, IMPRESIÓN Y ENTREGA DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO SEGÚN LAS REGLAS DE OEPRACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL”** por un monto total de hasta \$870,000.00 (Ochocientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 2.92% del total del contrato original; esto último en apego al

artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 09/23/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS BASES** del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 10/23/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** consideración la **PRÓRROGA** al contrato 520/14 correspondiente al concurso C51/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**”, a favor de **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE S.A. DE C.V.** y solicitado mediante oficio signado por el C. Moisés Tinoco Contreras, Representante legal del proveedor en mención, para la ampliación en la fecha de entrega el cual el contrato indica una fecha última del 05 de Diciembre de 2014, solicitando así una prórroga para el día 24 de diciembre de 2014; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 11/23/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Trigésimo Novena Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones el día 05 cinco del mes de diciembre del año 2014 dos mil catorce a las 16:30 diecisiete horas minutos a realizarse en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

6. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 19:56 diecinueve horas cincuenta y seis minutos del día 24 veinticuatro de noviembre de 2014 dos mil catorce, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar.-----